

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUATITLÁN IZCALLÍ	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI.	
Enlace de Mejora Regulatoria: ALEJANDRO FLORES HUERTA	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (55) 58.68.01.10 Correo: subdireccion@upci.edu.mx		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. LA PROPUESTA REGULATORIA CONSISTE EN REFORMAR EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARTICULARMENTE LA FRACCIÓN IV QUE A LA LETRA CITA "POR NO HABER ACREDITADO UNA MISMA ASIGNATURA COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 69 DEL PRESENTE REGLAMENTO"		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. LA PROPUESTA REGULATORIA PRETENDE REGULAR LA RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS PARA BRINDAR UN SERVICIO EDUCATIVO RESPONSABLE Y DE CALIDAD, ASIMISMO, CONTEMPLA OBLIGACIONES, BENEFICIOS Y SANCIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. O ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGULAN EL INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA HASTA LA TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. EL PROYECTO DE REGULACIÓN NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
---	--	---

III.-ANEXOS**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI-<http://upci.edomex.gob.mx/sites/upci.edomex.gob.mx/files/files/jul171.pdf>